

# Presentación del Manifiesto por una Educación Mixta



CEAPA, CCOO, STES-i, FETE-UGT, Confederación de MRP, Sindicato de Estudiantes y CANAE, las organizaciones más representativas de la comunidad educativa, presentaron el Manifiesto por una Educación Mixta, en una rueda de prensa realizada en la sede de CEAPA el 10 de febrero.

En la misma, intervinieron Pedro Rascón, presidente de CEAPA, José Campos, secretario general de la Federación de Enseñanza de CCOO, Augusto Serrano, portavoz de STES-i, Carlos López, secretario general de FETE-UGT, Tohil Delgado, secretario general del Sindicato de Estudiantes, Sandra García, secretaria de CANAE, y Julio Rogero, representante de la Confederación de MRP.

## MANIFIESTO

### Contra la segregación educativa: por una educación mixta

Quienes firmamos este manifiesto apostamos por una formación escolar que no discrimine por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Por lo tanto estamos en contra de la segregación del alumnado.

Defendemos y reivindicamos una educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como en la igualdad de trato y la no discriminación:

- Rechazamos la discriminación por razón de sexo en los centros escolares. El sexo de las personas es una condición que no debe suponer desigualdad inicial para acceder a la educación básica.
- La mejor opción educativa es una enseñanza en la que los niños y las niñas, los jóvenes y las jóvenes se educan y conviven en el mismo aula como la mejor garantía para aprender a convivir, aprender a respetarse mutuamente y aprender a asumir y valorar en positivo las diferencias entre hombres y mujeres.
- El desarrollo del principio de coeducación en los centros escolares, en todas las etapas educativas, garantiza el fomento y el desarrollo efectivo de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y contribuye a la cohesión social e igualdad de oportunidades entre personas de distinto sexo.

- Una enseñanza mixta es el mejor contexto para prevenir los prejuicios y los estereotipos sexistas que supongan una discriminación entre hombres y mujeres, y para prevenir la violencia de género.

Reivindicamos la supresión del concierto económico con los centros educativos que segregan al alumnado y no cumplen con el mandato de la LOE, así como la eliminación de todas las subvenciones a los mismos. Los centros que se concertan han de cumplir los mismos requisitos que los centros públicos. Por ello, defendemos que los fondos públicos no deben utilizarse para subvencionar la enseñanza del alumnado cuyas familias optan por la escolarización segregada.

Recordamos que la Ley Orgánica de Educación, que es de preceptivo cumplimiento para todo el estado, establece las normas para la escolarización en los centros públicos y en los centros privados concertados. Esta ley, en sus artículos 2.b y 84.3, no permite la discriminación por razón de sexo.



## Centros educativos que discriminan por razones de sexo en las CC.AA.

### ANDALUCÍA

Doce colegios concertados que segregan a niños y niñas, todos vinculados al Opus Dei. Una nueva orden de conciertos obligará a los centros a escolarizarles juntos si quieren mantener el concierto.

### ARAGÓN

Ningún centro.

### ASTURIAS

Dos colegios en Oviedo (Peña Ubiña y Los Robles) que pertenecen a Fomento de Centros de Enseñanza, entidad vinculada al Opus Dei. El Consejero de Educación, Julio Iglesias Riopedre, ha anunciado que el curso que viene a los centros que discriminan se les eliminará la subvención.

### BALEARES

Ningún centro. El Govern ha publicado una orden que obliga a los centros concertados a mantener un sistema mixto de enseñanza.

### CANARIAS

Ningún centro.

## **CANTABRIA**

Colegio Torrevelo. La consejería está analizando la viabilidad jurídica de retirar el concierto a ese centro, al no cumplir con la LOE, según informa FAPA Cantabria.

## **CASTILLA LA MANCHA**

Ningún centro.

## **CASTILLA Y LEÓN**

Dos centros en Simancas (Valladolid).

## **CATALUÑA**

EL gobierno de la Generalitat se ha comprometido a exigir que las aulas sean mixtas, como uno más de los requisitos para conseguir el concierto. En esa dirección va el borrador de Ley de Educación de Cataluña. No obstante, esta medida no tendría carácter retroactivo, así es que sólo afectará a los nuevos conciertos que se establezcan, y no a los 15 colegios del Opus Dei en Cataluña.

## **EXTREMADURA**

Ningún centro.

## **GALICIA**

En Galicia existen cuatro centros concertados que escolarizan diferenciadamente, dos en La Coruña y dos en Vigo. La Xunta ha publicado una orden que obliga a los centros concertados a mantener un sistema mixto de enseñanza.

## **MADRID**

Nueve colegios concertados que segregan a niños y niñas, casi todos vinculados al Opus Dei. Recientemente la consejería de Educación ha cedido terrenos en Alcorcón y en Alcalá de Henares para la construcción de otros dos centros que segregarán al alumnado por razón de sexo.

## **MURCIA**

Dos centros del Opus Dei en Murcia capital: el Monteagudo –niños- y el Nelva –niñas).

## **NAVARRA**

Dos centros concertados en Pamplona que segregan al alumnado por razón de sexo.

## **LA RIOJA**

Un centro del Opus Dei en Logroño.

## **COMUNIDAD VALENCIANA**

Tres centros en Valencia, dos en Alicante y uno en Castellón.

# MANIFIESTO

## Contra la segregación educativa: por una educación mixta

Quienes firmamos este manifiesto apostamos por una formación escolar que no discrimine por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Por lo tanto estamos en contra de la segregación del alumnado.

Defendemos y reivindicamos una educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como en la igualdad de trato y la no discriminación:

- Rechazamos la discriminación por razón de sexo en los centros escolares. El sexo de las personas es una condición que no debe suponer desigualdad inicial para acceder a la educación básica.
- La mejor opción educativa es una enseñanza en la que los niños y las niñas, los jóvenes y las jóvenes se educan y conviven en el mismo aula como la mejor garantía para aprender a convivir, aprender a respetarse mutuamente y aprender a asumir y valorar en positivo las diferencias entre hombres y mujeres.
- El desarrollo del principio de coeducación en los centros escolares, en todas las etapas educativas, garantiza el fomento y el desarrollo efectivo de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y contribuye a la cohesión social e igualdad de oportunidades entre personas de distinto sexo.
- Una enseñanza mixta es el mejor contexto para prevenir los prejuicios y los estereotipos sexistas que supongan una discriminación entre hombres y mujeres, y para prevenir la violencia de género.

Reivindicamos la supresión del concierto económico con los centros educativos que segregan al alumnado y no cumplen con el mandato de la LOE, así como la eliminación de todas las subvenciones a los mismos. Los centros que se concertan han de cumplir los mismos requisitos que los centros públicos. Por ello, defendemos que los fondos públicos no deben utilizarse para subvencionar la enseñanza del alumnado cuyas familias optan por la escolarización segregada.

Recordamos que la Ley Orgánica de Educación, que es de preceptivo cumplimiento para todo el estado, establece las normas para la escolarización en los centros públicos y en los centros privados concertados. Esta ley, en sus artículos 2.b y 84.3, no permite la discriminación por razón de sexo.

